



Unidad de Planeación
Minero Energética

F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 1 de 3



Radicado No.: 20251530071873

Fecha: 17-10-2025

ADENDA No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 01-2025

**SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL
DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN,
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO CONJUNTO ENLACE
OLAYA HERRERA - BUCHELLY (TUMACO) 115 kV Y SEGUNDO
CORREDOR JARDINERA-JUNÍN-BUCHELLY (TUMACO) 115 kV.**

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.6 "Adendas a los DSI por parte de la UPME de las condiciones generales de los Documentos de Selección del Inversionista de la mencionada Convocatoria. En consecuencia, se hacen las siguientes modificaciones:



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 2 de 3



Radicado No.: 20251530071873

Fecha: 17-10-2025

DOCUMENTOS DE SELECCIÓN DEL INVERSIONISTA – DSI

Anexo No 3. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR

1. Modificar el numeral 11.1. Página 28, el cual quedará de la siguiente manera.

- Director del Equipo de Interventoría
- Un ingeniero con experiencia en Diseño de Líneas y/o Interventoría de Diseño de Líneas.
- Un ingeniero con experiencia en construcción de Líneas y/o Interventoría de construcción de Líneas.
- Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Subestaciones.
- Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Subestaciones.
- Un Ingeniero electricista o eléctrico o electrónico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en control, protecciones y manejo de las interfaces, en general, en puesta en servicio de un proyecto de Líneas o Subestaciones con equipos e infraestructura existente.
- Un profesional universitario graduado con matrícula (si aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales.



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 3 de 3



Radicado No.: **20251530071873**

Fecha: 17-10-2025

- Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura.

Atentamente,

Manuel Peña Suarez
Director General Encargado
Dirección General

Copia a:
DIEGO FERNANDO SUAREZ OCAMPO - (dsuarez)

Elaboró: DIEGO FERNANDO SUAREZ OCAMPO
Revisó: Manuel Peña Suarez, KAROL ENRIQUE CIFUENTES THORRENS, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GUZMAN
Aprobó: Manuel Peña Suarez